 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 039
LUGAR: Salón Rodrigo Lara Bonilla
FECHA: 21 de julio de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 2: 12 pm
HORA DE FINALIZACIÓN: 3:40 pm
PRESIDENTE: GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ
SECRETARIO: DAYANA GARCÍA ROZO

ORDEN DEL DÍA

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
APROBACIÓN DE ACTAS
019 del 17 de abril de 2017
034 del 19 de junio de 2017

IV
CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS
SIGUIENTES PROPOSICIONES:

No. 75, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 de febrero de 2017. Proposición Aditiva **No. 312 de 2017** aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 4 de junio de 2017”.

Tema: “Foro – Retos de Bogotá D.C., frente al Nuevo Código de Policía”.

Citantes: Honorables Concejales. Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Cubides Salazar, Roger Carrillo Campo. Bancada Partido Conservador.


Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Educación, María Victoria Angulo González; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño.

Invitados: Honorables Senadores de la República, Representantes a la Cámara, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Alcaldes Locales; Inspectores de Policía; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo. **Invitados Aditiva:** Honorable Magistrado Corte Constitucional, Alejandro Linares Cantillo; Ex procurador General de la Nación, Jaime Bernal Cuellar; Académico Universidad Externado de Colombia, Jairo Líberos; Honorable Senador de la Republica, German Varón Cotrino; Presidente de Probogotá, Luis Guillermo Plata.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

No. 152, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 14 de Marzo de 2017.

Tema: "FORO Implementación Nuevo Código Nacional de Policía".

Citante: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Grupo significativo de Ciudadanos LIBRES.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia, y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital General de la Alcaldía mayor de Bogotá, Raúl Buitrago Arias.

Invitados: Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Director General Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 23 de 2017 aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de enero de 2017.

Tema: "Foro Los Retos Para Bogotá Con la Entrada en vigencia del Nuevo Código Nacional de Policía".

Citantes: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González Jorge Durán Silva Germán Augusto García Maya Luz Marina Gordillo Horacio José Serpa Moncada María Victoria Vargas Silva, Bancada Partido Liberal.

Citados: Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Educación, María Victoria Angulo González; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro.

Invitados Personería Distrital de Bogotá, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Ex procurador General de la Nación, Jaime Bernal Cuellar; Columnista Experto en Seguridad Ciudadana, Hugo Acero Velásquez; Académico Universidad Externado de Colombia, Jairo Líberos; Honorable Senador de la Republica, German Varón Cotrino; Honorable Senadora de la Republica, Vivian Morales Hoyos; Honorable Representante a la Cámara, German Navas Talero; Honorable Representante a la Cámara, Clara Leticia Rojas González.

No. 76, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 de febrero de 2017.

Tema: "Manejo de perros en Bogotá, en el marco del nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016)".


Citante: Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio. Bancada Opción Ciudadana.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Ambiente, Francisco José Cruz Prada; Secretaría Distrital de Ambiente Gerente de Protección y Bienestar Animal, Clara Lucia Sandoval Moreno; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaría Distrital de Educación, María Victoria Angulo González; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, María Claudia López Sorzano; Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -**UAESP**- Beatriz Helena Cárdenas.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero.

No. 85, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017.

Tema: “Código de Policía y Cultura Ciudadana”.

Citantes: Honorables Concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucía Bastidas Ubaté, Edward Aníbal Arias Rubio, María clara Name Ramírez, Antonio Eresmid Sanguino Páez. Bancada Partido de la Alianza Verde.

Citados: Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Ambiente, Francisco José Cruz Prada; Secretario Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescun.

Invitados: Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 86, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017.

Tema: “Debate “Implementación del Nuevo Código de Policía en Bogotá”.

Citantes: Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela. Bancada Partido Cambio Radical.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño.

Invitados: Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -**ICBF**-, Cristina Plazas Michelsen.


No. 89, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017.

Tema: “Entró en vigencia el Código de Policía Nacional Ley 1801 de 2016, la Administración Distrital está preparada”.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Citantes: Honorables Concejales Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina.

Citado: Secretaría Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay.

Invitado: Docente de la Universidad del Rosario, Miguel Ángel Castillo Monroy.

No. 185, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de Marzo de 2017.

Tema: "Implementación del Nuevo Código de Policía en Bogotá".

Citante: Honorable Concejales Emel Rojas Castillo. Bancada Grupo significativo de Ciudadanos LIBRES.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño.

Invitados: Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Director General Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 188, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de Marzo de 2017.

Tema: "Incidencia de la entrada en vigencia del Nuevo Código de Policía".

Citantes: Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco y Nelly Patricia Mosquera Murcia.

Citados: Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay.

Invitados: Comandante Policía Metropolitana, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.


No. 215, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de Abril de 2017.

Tema: "Implementación Ley 1801 de 2016 Código nacional de Policía y Convivencia".

Citantes: Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Daniel Andrés Palacios Martínez y Pedro Javier Santiesteban Millán. Bancada Partido Centro Democrático.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -**DADEP**-, Nadime Amparo Yaver Licht; Directora Instituto para la Economía Social -**IPES**-, María Gladys Valero Vivas.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 314, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 4 de Junio de 2017.

Tema: "Implementación del nuevo Código de Policía y Convivencia en el Distrito Capital".

Citantes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar, Gloria Stella Díaz Ortiz. Bancada Movimiento Político MIRA.

Citados: Secretaría Distrital de Gobierno, Doctor Miguel Uribe Turbay; Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez.

Invitados: Defensor del pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

V
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

VI
COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestan el llamado a lista los honorables concejales miembros de la Comisión de Gobierno: DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, CEGAR GARCÍA VARGAS, EMEL ROJAS CASTILLO, ANTONIO SANGUINO PAEZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales: LUCÍA BASTIDAS UBATE, PEDRO JAVIER SANTIESBAN MILLAN.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de cinco (5) Honorables Concejales y por lo tanto se cuenta con quorum deliberatorio


La Secretaria procede a leer el orden del día por solicitud de la Presidenta.

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión de Gobierno: ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCÍA, el H.C. Rolando solicita que para efecto de honorarios se tenga en cuenta la sesión de la Comisión de Gobierno, se continua el registro y se llama al H.C HOLLMAN FELIPE MORRIS RONCON, también se registran las excusas de los H.C JAIRO CARDOZO SALAZAR Y JORGE DURAN SILVA.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales: YEFER VEGA BOBADILLA quien informa que estuvo en el debate de la mañana para efectos del pago de estas sesiones

La Secretaria informa que se registra la asistencia de ocho (8) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión ingresan los honorables concejales miembros de la Comisión JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

De otras comisiones ingresan los honorables concejales DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ, quien manifiesta que para efectos del registro se registró en la Comisión de Hacienda, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, RICARDO CORREA MOJICA y MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO (e); LUBAR CHAPARRO, SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN (e); JORGE ENRIQUE CELIS GIRALDO , SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD (e); CLAUDIA ISABEL OCAMPO, SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA; RAÚL JOSÉ BUITRAGO ARIAS, DELEGADA DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL; MARÍA CARMENZA VALVERDE, DELEGADA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE; CLARA LUCIA SANDOVAL, DIRECTORA DE PROTECCIÓN ANIMAN; CLAUDIA LILIANA RODRÍGUEZ, SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD; LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE; MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORSANO, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ESPACIO PÚBLICO- DADEP; NADIME AMPARO YAVER LICHT, DIRECTORA DEL IPES; MARÍA GLADYS VALERO VIVAS, SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN (e); CAMILO CARDONA, DELGADO DE LA CONTRALORÍA; ALVARO MARCELO ENCHANDIA, DELEGADOS DE LA PERSONERÍA; LUZ STELLA MOLINA Y ADRIAN SERRANO, DELEGADO DE LA VEEDURÍA; JAIME TORRES MELO.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria por solicitud de la presidenta informa que el orden del día leído ha sido aprobado por los Honorables Concejales miembros de la Comisión.

III. APROBACIÓN DE ACTAS

La Secretaria informa que están publicadas en la Red las actas 019 del 17 de abril de 2017 y 034 del 19 de junio, la Presidente las somete a consideración y la Secretaria informa que son aprobadas.

IV. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:


Se continúa con la discusión de las proposiciones:

No. 89, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Tema: “Entró en vigencia el Código de Policía Nacional Ley 1801 de 2016, la Administración Distrital está preparada”.

Citantes: Honorables Concejales Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina.

Citado: Secretaría Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay.

Invitados: Docente de la Universidad del Rosario, Miguel Ángel Castillo Monroy.

No. 215, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de Abril de 2017.

Tema: “Implementación Ley 1801 de 2016 Código nacional de Policía y Convivencia”.

Citantes: Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Daniel Andrés Palacios Martínez y Pedro Javier Santiesteban Millán. Bancada Partido Centro Democrático.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público **-DADEP-**, Nadime Amparo Yaver Licht; Directora Instituto para la Economía Social **-IPES-**, María Gladys Valero Vivas.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.


La Presidenta le da la palabra al H.C. PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN quien inicia su intervención diciendo que: con carácter urgente se necesitaba el nuevo código de policía, ya que la anterior norma estuvo vigente por 40 años y ya era obsoleta, continua diciendo que se requería un código que tuviera en cuenta los cambios sociales, económicos, urbanísticos los derechos y deberes mínimos para la convivencia, los derechos de los animales, los temas ambientales, el derecho al espacio público. Manifiesta que se avanzado con este nuevo código porque este propicia la convivencia en el espacio público, ya que no hacemos un uso responsable de este, también sirve para el ejercicio de la libertad, de usos de mecanismos para la solución de conflictos de los particulares; se necesitaba una norma que regulara los comportamientos, medios, procedimientos y competencias de la policía en todos los órdenes territoriales, teniendo en cuenta la autonomía territorial. Se requería un código que respete el debido proceso, es decir que sea idóneo y expedito para la convivencia en todo el territorio.

El H.C SANTIESTEBAN, destaca que el código transforma al Alcalde en el gestor, planificador y administrador de la convivencia, es decir que es él el primero que debe entender y poner en práctica el Código. En éste código también se recupera la figura del inspector de policía, que es el eje de la convivencia ciudadano y que su perfil deber ser muy buen, también en este código se da el pago por no multas y un inventario de fallas de los ciudadanos, acá también se integran las cámaras de comercio, adicionalmente se crea un proceso verbal inmediato y uno abreviado. Se tiene que recordar que la actividad económica es importante para la convivencia, ya



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

que tiene que ver con el uso del suelo, la planeación urbana, el empleo y el uso del espacio público. En Bogotá hay personas que ejercen la actividad comercial en sus viviendas, creando un problema; el H.C., comparte las siguientes cifras de negocios en hogares: actividades industriales 12.365 es decir el 15%, actividades comerciales 34.035 es decir el 41.7%, con otro tipo de servicios 23.969 personas es decir 29%, otras actividades 7.100 es decir 8.9% y actividades no identificadas 4.165 es decir 5.1%, siendo esto un generador de conflictos con las autoridades.

Por otra parte el H.C SANTIESTEBAN, manifiesta que el Código tiene excesos en las multas, da como ejemplo que irrespetar a un policía genera \$657.000 de multa, hay otras multas muy bajas, como fumar en el transporte masivo, otras multas que no se justifican como quien se transporta en bicicleta con audífonos, hay otras multas bajas como la de la compra de celulares robados o la de los colarse en el transporte o la de no recoger los desechos de las mascotas, hay otras multas excesivas como orinar en la calle; aclara que se deben instalar baños en la Ciudad. Adicionalmente dice que el Código tiene 13 demandas, las cuales menciona. Manifiesta que la norma debe ser promocionada y difundida para así corregir los comportamientos de los Ciudadanos y fortalecer la cultura ciudadana, también dice que es necesario que la policía sea capacitada, para así evitar excesos y corrupción. Adicionalmente hace una denuncia de uniformados en contra de los comerciantes, ya que les cobran vacuna para permitirles funcionar, le han informado que hay personas que entregan \$1.000.000 a la policía, solicita que se hagan cambio en los cuadrantes. El concejal considera también que en las Instituciones Educativas se deben hacer capacitaciones del Código y recuerda que presentó un Proyecto al respecto. También manifiesta que el Concejo de Bogotá tiene un poder subsidiario en la expedición de normas de policía y nombra las normas que dan esa competencia, adicionalmente hace referencia a facultades expresas que se le da al Concejo. Termina concluyendo que el anterior código era obsoleto, que el nuevo es importante pero que tiene excesos, que el Concejo tiene competencias subsidiarias, que la cultura ciudadana son fundamentales y que se deben adelantar programas de difusión del código.

El Presidente le da la palabra al H.C. DANIEL PALACIOS quien manifiesta que: \$600.000 por irrespeto a un policía es muy poco, ya que se deber respetar a la autoridad, él enfoca su intervención manifestando que no ha sido un proceso fácil lo que tiene que ver con la comisión accidental del Código de Policía, y no por la Administración o por el Concejo, sino por la falta de preparación y de aplicación del Gobierno Nacional, ya que faltan Decretos Reglamentarios y eso deja con las manos atadas, el Gobierno Nacional debería tener todo preparado y se pregunta dónde están las comparenderas; por ello no se ha podido adelantar; reconoce lo hecho por la Secretaría de Gobierno y le preocupa que el resto del país está pendiente de la reglamentación que se va a hacer en Bogotá para aplicarlo. Manifiesta también que es que se deben tener claras las limitaciones del Concejo, ya que ha habido problemas en otras ciudades por la falta de claridad incluso de la misma policía, es decir que se debe hacer un gran esfuerzo por parte de la administración y del Concejo, ya que hay que tener claridad en los temas procedimentales, como por ejemplo los consejos de justicia, los Alcaldes Locales y los Inspectores de Policía, la segunda instancia y las comparenderas. Termina diciendo que el Concejo está amarrado al Gobierno Nacional, pero que se sacara un código de policía, en materia de segunda instancia, en modalidades de sanción, en comportamientos que hacen falta e identificar los procedimientos. Termina dejando como constancia que el Código es una recopilación de sanciones de convivencia administrativas, y que en otros



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

países lo son en materia penal; debería tener inmediatez para sancionar, como pasa en temas de movilidad.

La Presidenta le da la palabra al H.C DIEGO MOLANO, quien inicia su intervención diciendo que lo más importante son los retos de implementación, y que las herramientas las debe dar el Gobierno Nacional, por lo cual se deben revisar los factores críticos, da un ejemplo de la disposición de aseo, ya que en Suba se dio una explosión que afectó a 66 apartamentos por el mal manejo de basuras y por otras situaciones, en este caso se afectó la convivencia y genera riesgos; manifiesta que si se cumplieran las practicas no hubiese pasado eso. Manifiesta que en Bogotá se reglamentó en 2014 comparendo ambiental y que solo se han aplicado 19 sanciones desde esa fecha, es decir que no se cambiaron las conductas por la falta de planificación, ósea que no es suficiente que exista la norma sino se implementa, por eso sugiere que Bogotá no debe seguir el ejemplo de la Nación y por eso se deben cambiar estructuras de las Alcaldías Locales, también hace referencia a el aumento de inspectores de policía, considerando a la carga de trabajo y los requerimientos de los ciudadanía. El H.C también considera que se debe invertir en tecnología y en la formación – comunicación a la ciudadanía, ya que se requiere capacitación.


La Presidenta le da la palabra al H.C ANDRES FORERO, quien manifiesta que las comunidades dicen que entra en vigencia el Código y no se ha capacitado a la Ciudadanía, por lo cual le solicita a la Secretaría de Seguridad y la Policía que lo hagan; agrega que los vendedores se están quejando porque no se está dando cumplimiento a la Sentencia 211 de la Corte Constitucional respecto a la recuperación de espacio público, por lo cual le solicita a la Personería , a la Policía y a las Secretarías que procuren que se respeten las disposiciones de la Corte; el H.C. termina diciéndole a la Secretaría de Gobierno, que respecto a los despachos comisorios, que en teoría esto no es función de Alcaldes Locales, pero el Código General del Proceso manifiesta algo diferente, y por ello los Alcaldes no los están recibiendo, razón por la cual se están represando, yendo esto en contra de la Ciudadanía, hace referencia a la circular 1710 del 29 de marzo del Consejo Superior de la Judicatura, la cual saca a los Alcaldes de esta encrucijada; teniendo en cuenta lo anterior solicita al Secretario de Gobierno que se deben tomar medidas.

La Presidenta le da la palabra al H.C DIEGO FERNANDO DEVIA, quien inicia diciendo que este código se inspira en el Manual de Carreño, que el anterior Código tuvo 40 modificaciones y estaba en mora de derogarse, ya que ahora hay sistema integrado de transporte, colados, etc.; el nuevo código tiene muchas multas y lo difícil es hacerlo cumplir, por el déficit de policías, además se requiere de un cuerpo de policía administrativa para que controle otras actividades y no se descuiden los cuadrantes; encuentra falencias en el código respecto a temas culturales, religiosos, sociales y se encuentran interrogantes como las aglomeraciones, ya que la seguridad es indelegable y la responsabilidad quedó en cabeza de los organizadores; por lo anterior se debe definir qué es una aglomeración compleja para no descuidar a la Ciudad; se refiere también al déficit de policías ya que la Ciudad requiere 6.000 más, también se refiere a la generación de conciencia ciudadana y a las multas, por lo cual está elaborando un Proyecto de Acuerdo que tiene como propósito que toda persona que trabaje para el Distrito no tenga multas; manifiesta que casi todas las Localidades tienen amanecereros y que estos operan hasta más de las 3:00 am, también informa que hay un cartel organizado dedicado a tener los elementos necesarios para poner estos amanecereros, por lo cual se debe usar la norma y hacerla cumplir; da el ejemplo de un lugar que tiene denuncias porque se evidencia allí que hay agentes de



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

policía y las fiestas no cesan, y que por ello ha salido en medios de comunicación, es por eso que quiere saber qué control hay, debido a que también se intimidan a los residentes del sector. Entonces termina diciendo que se necesita mayor pie de fuerza y que no sea eficiente.

El H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO manifiesta que tiene las dos resoluciones del Ministerio de Trabajo, mediante la cuales se sanciona a Transmilenio y a Recaudo Bogotá con \$ 322 millones por la violación sistemática por no poner sanitarios en las estaciones y portales de Transmilenio, esto después de su denuncia.

La Presidenta informa que se suspende el debate y se continuara al día siguiente, por lo cual se levanta la sesión.

La Secretaria informa que siendo las 3:40 pm se levanta la sesión de gobierno programada para el día 21 de julio de 2017.

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
Presidenta

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN
Primer Vicepresidente

EMEL ROJAS CASTILLO
Segundo Vicepresidente


 DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO
Subsecretaria

